



# Participación SADP en implementación Sistema Educación Pública: Servicios Locales de Educación

**Solange Garreaud de Mainvilliers Gerlach**  
**Directora Nacional Servicio Civil y Presidenta del Consejo de Alta**  
**Dirección Pública**

**Comisión Especial Investigadora DEP-SLEP - Cámara de Diputados, 12 de  
abril de 2021**

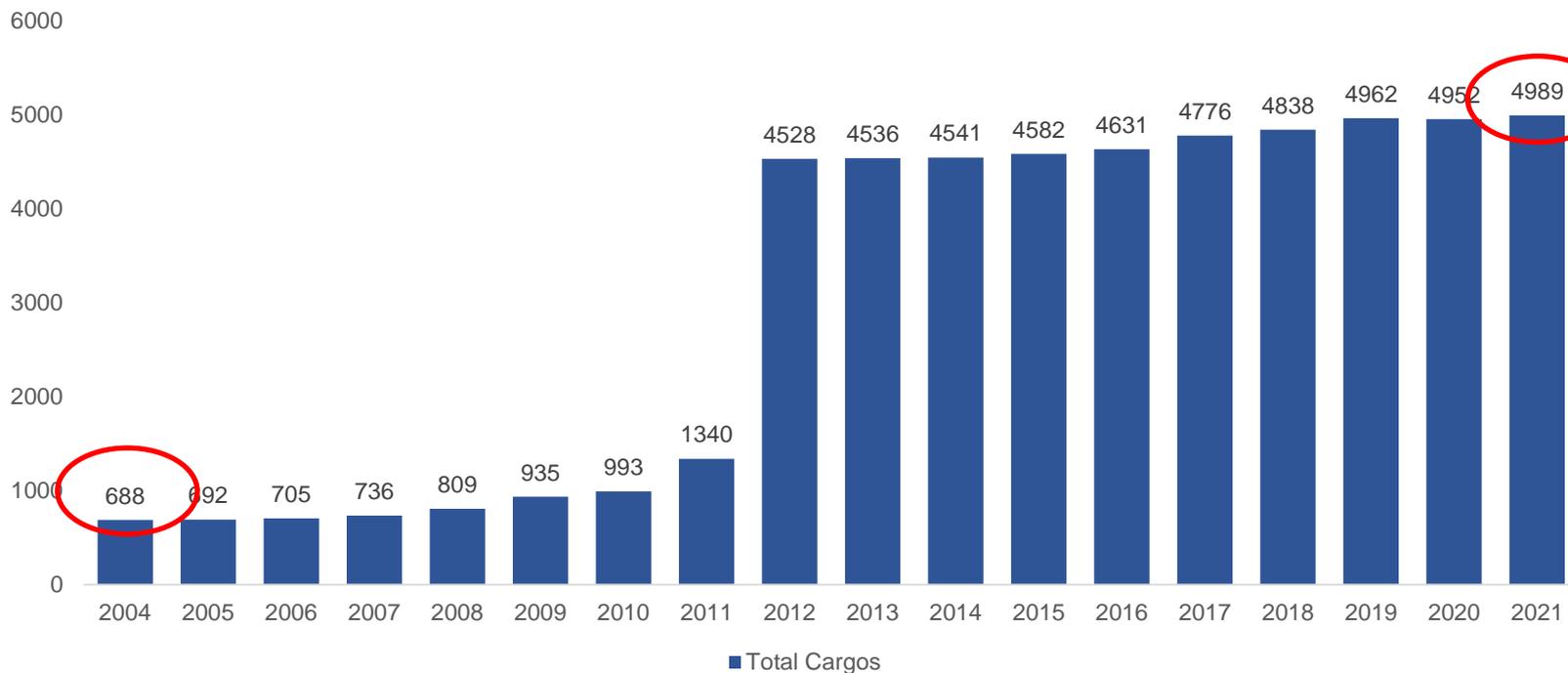


# **Sistema de Alta Dirección Pública**

## **Principios y valores:**

- ✓ **Mérito**
- ✓ **No discriminación**
- ✓ **Confidencialidad**
- ✓ **Imparcialidad**

# Permanente Expansión del Sistema ADP



## 242 cargos de designación presidencial:

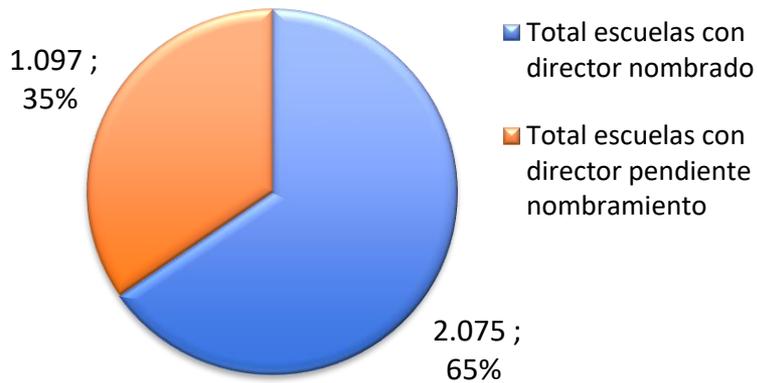
- 145** Jefes de Servicio.
- 31** Directores de Empresas, Consejeros y Comisionados.
- 51** Ministros en Tribunales.
- 15** Rectores CFT Estatales.

- 1.161** cargos de segundo nivel jerárquico.
- 154** cargos no adscritos (Consejo para la Transparencia, INDH).
- 260** Directores de Educación Municipal.
- 3.172** Directores de escuelas públicas.

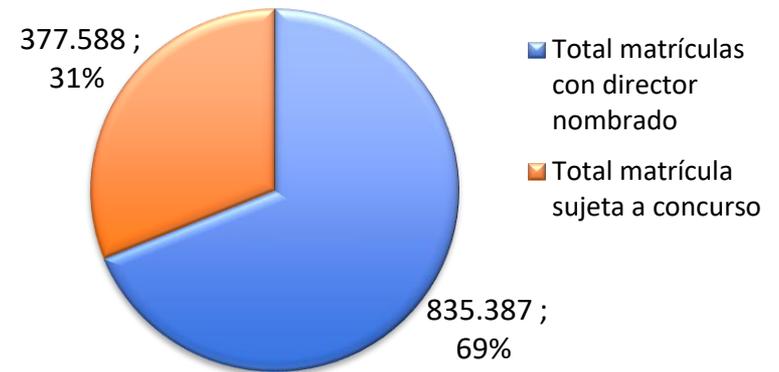
# Implementación Ley N°20.501

## Cobertura

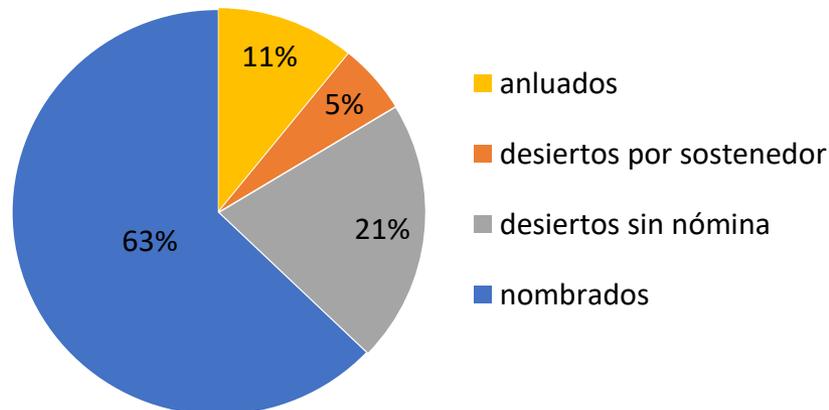
### Escuelas Impactadas



### Matrícula Impactada



## Concursabilidad



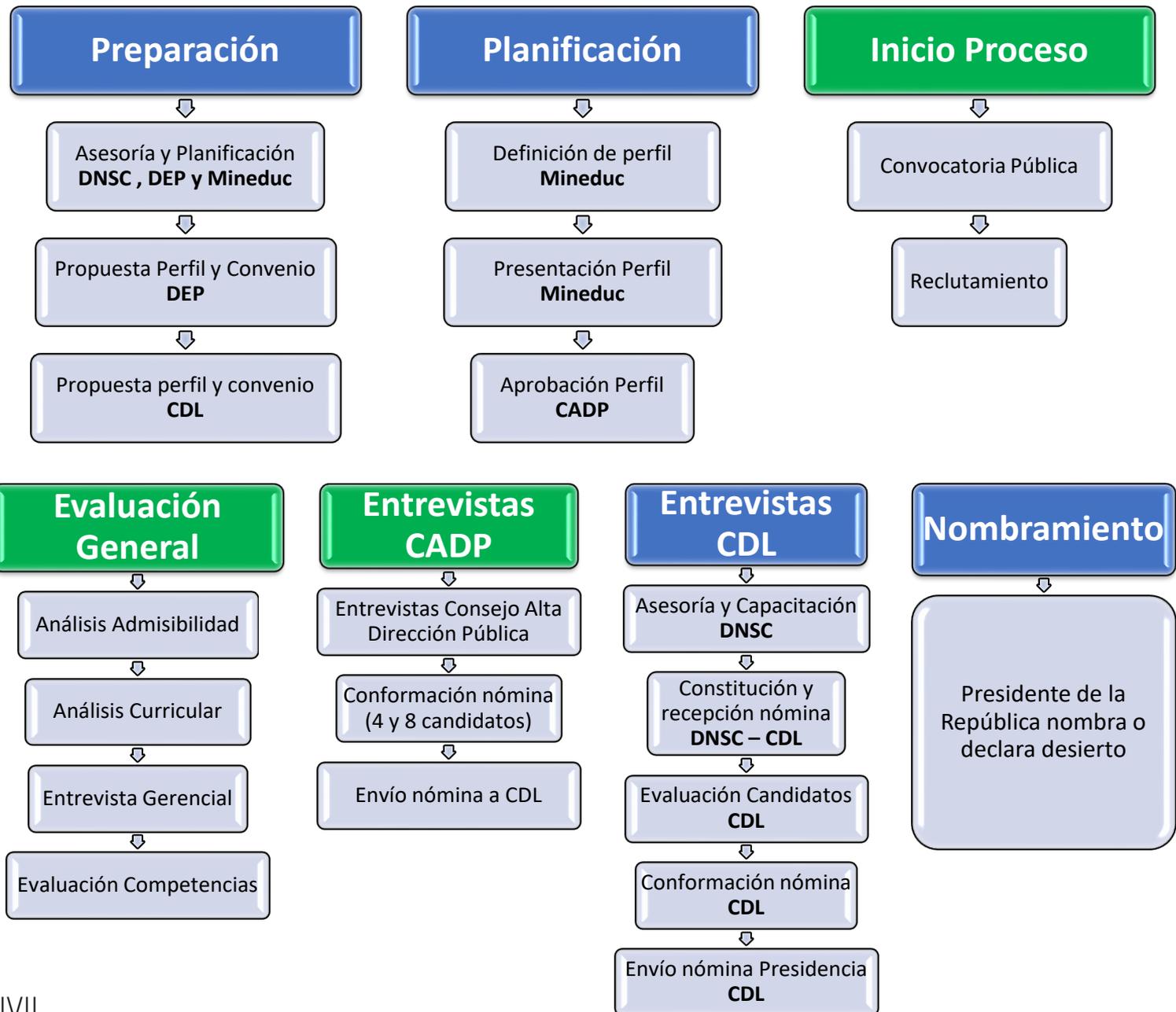


# **Antecedentes y avances de la implementación de la Ley N°21.040 en el marco de la aplicación del Sistema ADP**

# Antecedentes generales

1. **El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP)** participa en la selección de directivos para el sistema escolar, con el propósito de instalar el mérito en el acceso a estos cargos y contribuir a la profesionalización de la labor directiva educacional.
2. **La Ley N°21.040 incorporó al SADP un total de 418 cargos:**
  - 71 de I nivel jerárquico: directores ejecutivos de los SLEP y Director DEP.
  - 347 de II nivel jerárquico en cada SLEP: Jefe de Apoyo Técnico Pedagógico, Administración y Finanzas, Planificación y Control de Gestión, Gestión Territorial y Gestión de Personas.

# PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SLE



# Estructura Perfil de Cargo

## DIRECTOR/A EJECUTIVO/A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN

### I. Información general de cargo

- Misión
- Requisitos Legales
- Experiencia y conocimientos
- Ámbitos de responsabilidad

### II. Propósito y características del cargo

- Funciones estratégicas del cargo
- Equipo de trabajo
- Clientes internos, externos y otros actores clave
- Desafíos y lineamientos para el periodo

### III. Competencias y valores para el cargo

- Valores y principios para el ejercicio de la dirección pública
- Competencias para el cargo

### IV. Características del servicio

- Dotación
- Contexto y definiciones estratégicas del servicio
- Desafíos gubernamentales actuales para el servicio
- Cargos del servicio adscritos al sistema ADP

### V. Organigrama

### VI. Renta

### VII. Convenio de gestión educacional y condiciones de desempeño



# Estructura Perfil de Cargo

## DIRECTOR/A EJECUTIVO/A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN

### I. Información general de cargo

- **Requisitos Legales:**



*Este componente es evaluado por el Servicio Civil en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina los candidatos que avanzan a la siguiente etapa.*

*Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, y contar con experiencia relevante en el ámbito educacional.*

- **Experiencia y conocimientos:**



*Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa II de Filtro Curricular** y verificado en la primera fase de la **etapa III** que corresponde a la **Entrevista Gerencial**. Su resultado determina quienes avanzan a la siguiente etapa de evaluación.*

*Es altamente deseable poseer experiencia relevante en gestión y administración de proyectos educativos, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.*

*Adicionalmente, se valorará tener experiencia en alguna de estas materias: Planificación estratégica, Gestión de recursos físicos, financieros, humanos y/o materiales, Gestión educacional y/o liderazgo educacional o Control de gestión.*

*Se valorará poseer 3 años de experiencia en cargos directivos y/o de jefatura en instituciones de similar complejidad.*

# Estructura Perfil de Cargo

## DIRECTOR/A EJECUTIVO/A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN

### III. Competencias y valores para el cargo

- Competencias para el cargo:

- C1. Visión Estratégica
- C2. Gestión y Logro
- C3. Gestión de Redes
- C4. Manejo de Crisis y Contingencias
- C5. Liderazgo y Gestión de personas



*Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina quienes pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública.*



**ENTREVISTAS CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
*CADP entrevista a candidatos en categoría Idóneos e Idóneos con Observaciones y conforma una nómina de 4 a 8 candidatos/as para ser enviada al Comité Directivo Local*

# Avances en la instalación de la institucionalidad vía Sistema ADP

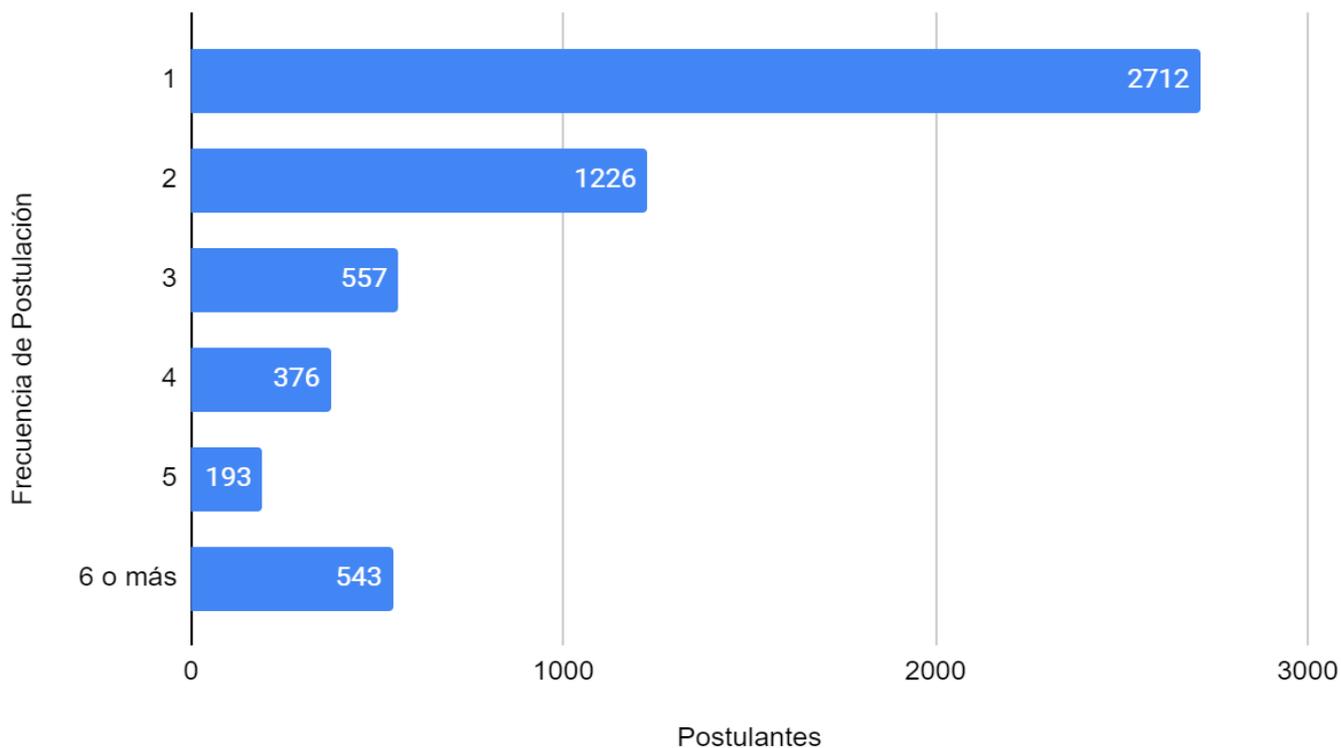
**Tabla 1:** Estado de cargos SLEP período entre marzo 2018 y marzo 2021

Estado concursos	I nivel	II nivel	Total I y II nivel
Evaluación	0	4	4
Nómina enviada	0	0	0
Nombrados	11	40	51
Desiertos	0	16	16
<b>Total finalizados</b>	<b>11</b>	<b>60</b>	<b>71</b>

(Fuente: Servicio Civil)

# Caracterización de postulantes del Sistema ADP a SLEP

Cantidad de postulaciones a SLEP por candidato en concursos finalizados de I y II nivel, años 2018-2020



(Fuente: Servicio Civil)



# Palabras al cierre...



- El sistema de Alta Dirección Pública ha tenido, en forma constante, un crecimiento validado por la credibilidad tanto en el proceso como también la defensa y aplicación de cada uno de los principios y valores de este sistema.
- La incorporación de cargos de gestión educativa directamente relacionados con nuestros niños, niñas y adolescentes alumnos de la educación pública, no hacen más que fortalecer el compromiso del Servicio Civil y del Consejo de Alta Dirección Pública con el éxito de la Nueva Educación Pública, poniendo a disposición de todos los actores relevantes, de esta nueva institucionalidad, todo nuestro conocimiento y experiencia en la gestión de procesos concursales.



**GRACIAS**